



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

CUMPLIMIENTO PARA EL DECRETO 36-2024

ARTICULO 20.

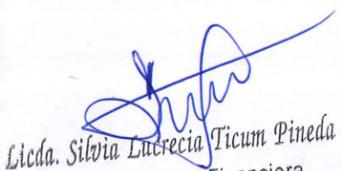
EJECUCIÓN INFORMACIÓN FEBRERO AÑO 2025

Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	[e] Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)	Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)	Número de Beneficiario (j)
				AÑO 2025																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.	47 "PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER"	Dirección y coordinación	Se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem. Comprende las actividades técnicas, administrativas, de planificación, financieras, de control, tecnológicas, comunicacionales, de cooperación, de recursos humanos, información y rendición de cuentas que apoyan las actividades de la Secretaría, para el alcance de los resultados institucionales.	Q 1,199,391.54	Q 1,162,695.90	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,199,304.73	Q -	Q 162,782.71	Q -	0
		Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad	Se asesora y asiste técnicamente a las entidades del Estado, para internalizar en los procesos institucionales, el enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas. Se refiere a la asistencia técnica, coordinación y articulación del flujo y tipo de información para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, que se vincula con la gestión de la información y el conocimiento, así como el seguimiento oportuno a indicadores, asimismo, se asiste técnicamente en el abordaje de la comunicación para el cambio de comportamiento. Se brindan orientaciones, lineamientos, coordinación y articulación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.	Q 768,558.57	Q 571,982.25	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,334,740.82	Q -	Q 5,800.00	Q -
Control Mensual (sumatoria)				Q 1,967,950.11	Q 1,734,678.15	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q3,702,628.26				

Guatemala, marzo 03 de 2025


Lilia Patricia Villatoro Pérez
 Director Técnico III
 Seprem Unidad de Planificación
 Secretaría Presidencial de la Mujer


Licda. Silvia Leticia Ticum Pineda
 Directora Financiera
 Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer